

Consultas Realizadas

Licitación 447548 - LPN N° 87/24 CONTRATACION DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACION DE AREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>"Haber generado en los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), un volumen de facturación igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en trabajos de mantenimiento en recintos hospitalarios/establecimientos de salud exclusivamente":</p> <p>Solicitamos que "trabajos de mantenimiento" sean reemplazados por "y/o construcción de establecimientos de salud" (hospitales, adultos mayores, USF, etc.) ya que la complejidad de construir establecimientos es de igual o inclusive mayor complejidad que realizar trabajos de mantenimientos de obras ya existentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Favor aclarar fecha de la visita técnica, ya que en el PBC indica "Fecha: SE INDICARA EN EL SICP" y no se encuentra. Para no entrar en errores u omisiones de fechas. Tambien si podrian facilitar un numero de contacto para la coordinación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Especificaciones Tecnocas

Consulta	Fecha de Consulta	
	10-10-2024	
1. El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta la composición de precios unitarios para la presente licitación. No se considerarán las ofertas que omitan presentación de la composición de precios unitarios." ESTE CRITERIO NO CORRESPONDE Y VA ENCONTRA A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION DE LA DNCP Nº 454/24 DONDE SE MENCIONA QUE LOS MISMOS DEBEN SER SOLICITADOS EN CASO DE NO RESPONDER A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS. "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." NO ASI DE TODOS LOS ITEMS DE LA OFERTA QUE SON MAS DE 500 ITEMS		
2. Personal Técnico en Electricidad, con registro categoría A emitido por ANDE. Deberá pertenecer a la nómina activa de la empresa con antigüedad demostrable de al menos 12 (doce) meses. CONSIDERAMOS QUE SI BIEN SE NECESITA UN PROFESION TENER EN CUENTA QUE ESTE LLAMADO NO ES SOLO DE INSTALACIONES ELECTRICAS SI NO DE MANTENIMIENTO GENERAL ADEMÁS QUE LA ANTIGUEDAD DEMOSTRABLE NO HACE MAS QUE LIMITAR O DIRIGIR LA PARTICIPACION, Y NO PREVALECE LO QUE REALMENTE DEBERIA SER IMPORTANTE QUE ES LA PARTICIPACION O CONTRATACION DE BUENOS PROFESIONALES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CONTRATO UNA VEZ ADJUDICADA.		
3. El oferente deberá tener como mínimo la cantidad de 15 (quince) colaboradores en nómina de personal en relación de dependencia, en promedio, durante los últimos 12 (doce) meses anteriores a la fecha del presente llamado. ESTE REQUISITO NO HACE MAS QUE LIMITAR LA ACTIVA PARTICIPACION, YA QUE LA GARANTIA DEBE ESTAR EN LA EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, ADEMÁS DE QUE ES MEJOR CONTRATAR EL PERSONAL CAPACITADO PARA LOS ESTRABAJOS ESPECIFICOS DE ESTE CONTRATO, CONTRATAR UNA VEZ ADJUDICADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.	02-01-2025	

Consulta 4 - SOLICITUD DE MODIFICACIONES DEL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>*1.* El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta la composición de precios unitarios para la presente licitación. No se considerarán las ofertas que omitan presentación de la composición de precios unitarios." ESTE CRITERIO NO CORRESPONDE Y VA ENCONTRA A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION DE LA DNCP Nº 454/24 DONDE SE MENCIONA QUE LOS MISMOS DEBEN SER SOLICITADOS EN CASO DE NO RESPONDER A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS. "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." NO ASI DE TODOS LOS ITEMS DE LA OFERTA QUE SON MAS DE 500 ITEMS</p>		
<p>*2.* Personal Técnico en Electricidad, con registro categoría A emitido por ANDE. Deberá pertenecer a la nómina activa de la empresa con antigüedad demostrable de al menos 12 (doce) meses. CONSIDERAMOS QUE SI BIEN SE NECESITA UN PROFESION TENER EN CUENTA QUE ESTE LLAMADO NO ES SOLO DE INSTALACIONES ELECTRICAS SI NO DE MANTENIMIENTO GENERAL ADEMÁS QUE LA ANTIGUEDAD DEMOSTRABLE NO HACE MAS QUE LIMITAR O DIRIGIR LA PARTICIPACION, Y NO PREVALECE LO QUE REALMENTE DEBERIA SER IMPORTANTE QUE ES LA PARTICIPACION O CONTRATACION DE BUENOS PROFESIONALES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CONTRATO UNA VEZ ADJUDICADA.</p>		
<p>*3.* El oferente deberá tener como mínimo la cantidad de 15 (quince) colaboradores en nómina de personal en relación de dependencia, en promedio, durante los últimos 12 (doce) meses anteriores a la fecha del presente llamado. ESTE REQUISITO NO HACE MAS QUE LIMITAR LA ACTIVA PARTICIPACION, YA QUE LA GARANTIA DEBE ESTAR EN LA EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, ADEMÁS DE QUE ES MEJOR CONTRATAR EL PERSONAL CAPACITADO PARA LOS ESTRABAJOS ESPECIFICOS DE ESTE CONTRATAT, CONTRATAR UNA VEZ ADJUDICADO.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.</p>		

Consulta 5 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>"Haber generado en los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), un volumen de facturación igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en trabajos de mantenimiento en recintos hospitalarios/establecimientos de salud exclusivamente"</p> <p>Solicitamos que dicho porcentaje sea considerado del monto mínimo de referencia, considerando que dicho monto será el valor base a ejecutar.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - movilización de los muebles existentes

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>¿En los lugares a intervenir, se deberá considerar en los costos indirectos la movilización de los muebles existentes, fletes, desinstalación de equipos existentes, o lo va a realizar el departamento de Mantenimiento de IPS por su cuenta para dejar liberado el área?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>Se aclara que los trabajos que no se encuentran contemplados en el PBC, serán realizados por personal del IPS.</p>		

Consulta 7 - gestiones y permisos

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
¿En el caso de que se requiera de una intervención de conexiónado con algún ente público (Ejemplo; ANDE o ESAAP), las gestiones y permisos deberán ser solicitados por la constructora adjudicada o se va a encargar el Dpto de Mantenimiento de I.P.S.		

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Se aclara que los mismos serán gestionados por el IPS.		

Consulta 8 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Favor habilitar nueva fecha para visita al sitio de obras, atendiendo a que quedo poco claro la fecha en el portal en el cual no se aclaraba si correspondia a dias habiles o corridos.		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 9 - Composición de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el apartado "Otros criterios que la convocante requiera" se visualiza cuanto sigue: "El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta la composición de precios unitarios para la presente licitación. No se considerarán las ofertas que omitan presentación de la composición de precios unitarios..."		
No obstante, en el apartado de Composición de precios se establece la siguiente condicionante: "cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior", por lo que consideramos que resulta contradictorio lo solicitado por la Contratante.		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.		

Consulta 10 - Certificado de Origen

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
¿Para este llamado a licitación se debe presentar el certificado de origen de manera a acogerse al criterio de preferencia?		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - VISITA OBLIGATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2025
AL HABILITAR NUEVA FECHA PARA CONSULTAS Y SI NOS AJUSTAMOS A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE PUEDE REALIZAR HASTA EL DIA 10 SI ES DIAS HABILES POR FAVOR ACLARAR		

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - Precios referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2025
1.1. Del portal de la DNCP de esta licitación ID 447548 – LPN N°87/24, en el apartado de Ítems Solicitados, figuran Precios Unitarios Estimados que no coinciden con los Precios Unitarios Estimados de la planilla del DICTAMEN U.O.C. N°122-1/24 subida a la fecha del 23/12/2024. Se entiende que los precios de referencia son los correspondientes al DICTAMEN U.O.C. N°122-1/24, el cual será utilizado en el momento del análisis de los precios ofertados (PBC página 15/158). ¿Es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 13 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2025
1.2. Del portal de la DNCP de esta licitación ID 447548 – LPN N°87/24, de la Lista de Precios que puede ser descargada a través del SICP, se visualiza que el listado de ítems no coincide con la planilla de Precios Unitarios del DICTAMEN U.O.C. N°122-1/24, debido a dos motivos principales: a. Que en los capítulos de la Lista de Precios que se mencionan a continuación, no se separa el precio unitario en "Provisión" y "Mano de obra" como dos ítems diferentes, tal como se indica en la planilla del DICTAMEN U.O.C. N°122-1/24. Capítulos: 4- Cimiento, 5- Losas de Hormigón, 6- Aislación, 7- Colocación de dinteles, 8- Mampostería de Elevación, 9- Revoques, 10- Alfeizar de Ventanas, 11- Provisión y Montaje de Techo, 12- Revestidos, 13- Pisos, 14- Zócalos, 15- Servicio de Pintura, 16- Carpintería Metálica y de Aluminio, 17- Reparación de Veredas, 18- Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos, 19- Mamparas, 20- Provisión y Colocación de Marcos y Puertas, 21- Provisión y Colocación de Vidrios, 22- Mantenimiento de Puertas y Ventanas de Templados, 23- Instalación Sanitaria-Provisión y Colocación, 24- Provisión e Instalación de Artefactos Sanitarios con Accesorios y Griferías, 25- Instalación de Sistema de Desagüe Cloacal y Pluvial, 26- Accesorios, 27- Instalación Eléctrica, 28- Provisión e Instalación de Cielo Raso. b. Que dentro del capítulo 6- Aislación de la Lista de Precios no figura ningún ítem a cotizar, no así como en la planilla de Precios Unitarios del DICTAMEN U.O.C. N°122-1/24. Por ello, se solicita que ajusten la Lista de Precios de manera a no generar confusiones con el compendio de documentos cargados en el portal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2025
1) Cual seria la nueva fecha de visita tecnica		
Se aclara que la visita Técnica ya fue realizada el día 10 de octubre del 2024 y el día 10 de enero 2025, según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Portal de la DNCP.		

Consulta 15 - REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	
* Patente Municipal		08-01-2025
Ya se debería actualizar correspondiente al ejercicio 2025?		
*Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30 % (treinta por ciento). Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Cual seria la documentacion que habilite el credito, debe estar aprobado por la entidad bancaria, o podria se que en caso que se requiera la entidad lo pueda otorgar, cual seria los terminos que determinen que posee la linea de credito		
*IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General		
El iva debe ser presentado de los ultimos tres años, cual seria el analisis de la presentacion de la documentacion, ya que el mismo solo demuestra el movimeitno economico de la empresa, no asi la solvencia u otros requisitos del pbc		
*Haber generado, durante los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), un volumen total de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado en la presente licitación.		
Podria considerarse del ejercicio 2024, con acta de recepcion final		
*Requisitos de incripcion de personal ante el IPS		
Como ente ENCARGADO DE LA REGULACION DEL SEGURO SOCIAL, deberia de manejar lo que establece LA CONSITUCION NACIONAL EN MATERIA DE INSCRIPCION DEL PERSONAL		
El art. 95 de la Constitución Nacional establece que "El sistema obligatorio e integral de Seguridad Social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población".		
NO SE PUEDE CONSIDERAR PERSONAL YA INSCRIPTO A UNA LABOR QUE AUN NO SE HA CONCRETADO, de lo contrario se estaria VIOLANDO lo establecido EN LA LEY 7021 EN LOS ARTICULOS 4 DEL PRINCIPIOS RECTORES.		
d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		
e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.		
f) Integridad y buena fe: los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial de los mismos y de la institución a la que sirve.		
FAVOR LEER DETENIDAMENTE la base de nuestro norma, que los requisitos no deben estar basados en experiencias específicas de oferentes que solo han trabajado con ustedes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		13-02-2025

Consulta 16 - Personal requerido

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con el siguiente requisito: c. Técnico en Seguridad Ocupacional, con registro del MTESS, vigente, con categoría "C", con experiencia de 2 (dos) años como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares. Se consulta a la convocante si es posible presentar Categoría A, teniendo en cuenta que dicha categoría es de nivel superior.		09-01-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		13-02-2025

Consulta 17 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	
Equipos: Se solicita respetuosamente, la posibilidad de presentar facturas pro forma junto con cartas de compromiso de venta como documentación válida para equipos propios. Actualmente acorde al PBC, es posible presentar contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso, pero para el caso de equipos pertenecientes a terceros.	09-01-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	13-02-2025	

Consulta 18 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	
"El oferente deberá tener como mínimo la cantidad de 15 (quince) colaboradores en nómina de personal en relación de dependencia, en promedio"- "Personal Técnico en Electricidad, con registro de MOPC y carnet de categoría A emitido por la ANDE, con nómina activa de la empresa con antigüedad demostrable de al menos 6 (seis) meses". Se solicita el cambio de estos requisitos, debido a que condicionan la participación de firmas que califican en experiencia y capacidad financiera para la ejecución de obra.	11-01-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	13-02-2025	

Consulta 19 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber generado en los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), un volumen de facturación igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en trabajos de mantenimiento en recintos hospitalarios/establecimientos de salud exclusivamente. Para el efecto se deberá presentar copias de las facturas que acrediten la experiencia específica solicitada en el presente párrafo. <p>Solicitamos que se consideren los trabajos realizados en el año 2024, ya que este requisito puede ser demostrado con las facturas.</p>	14-01-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	13-02-2025	

Consulta 20 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita que el promedio mínimo de colaboradores en nómina de relación de dependencia en los últimos 12 meses, sea de 12 (doce), a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes	14-01-2025	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	13-02-2025	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	
"El oferente deberá tener como mínimo la cantidad de 15 (quince) colaboradores en nómina de personal en relación de dependencia, en promedio. Para oferentes en consorcio, los oferentes consorciados deben cumplir de forma individual con este requisito."		
Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la convocante la reconsideración del requisito relacionado con la cantidad mínima de colaboradores en nómina de personal bajo relación de dependencia, proponiendo que dicho mínimo sea reducido a 10 colaboradores. Entendemos que este requerimiento tiene como finalidad asegurar la capacidad operativa de las empresas participantes; sin embargo, consideramos que una disminución del mismo fomentaría la participación de un mayor número de empresas, favoreciendo así la formación de consorcios más competitivos.		
Consulta	Fecha de Consulta	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Consulta	Fecha de Consulta	

Consulta 22 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	
Con el fin de favorecer la mayor participación de los oferentes, solicitamos que la convocante considere 12 personales en dependencia ya que el contrato puede ser cumplido perfectamente con dicha cantidad, no siendo técnicamente indispensable mayor cantidad a la sugerida		
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Consulta	Fecha de Consulta	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Consulta	Fecha de Consulta	

Consulta 23 - Visita al sitio de obras

Consulta	Fecha de Consulta	
La consulta es en caso de Consorcios la visita de una empresa miembro del Consorcio ya el valida o tienen que realizar todos los miembros		
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Consulta	Fecha de Consulta	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Consulta	Fecha de Consulta	